



**SEMINARIO
DE INTERVENCIÓN
Y POLÍTICAS SOCIALES**



www.siposo.com / siposo@siposo.com

SIPOSO. Boletín Nº 7 / 2010.07.23

**ENCUENTRO DE INTERVENCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES CAJA MADRID 2010
y
IX JORNADAS DEL SIPOSO**

**APOYOS (privados y públicos)
A LA CRIANZA Y A LA ASISTENCIA
(en situaciones de dependencia funcional)
FAMILIARES, Y FACILITACIÓN DE LA FECUNDIDAD**

**Fechas: 21 a 23 de octubre de 2010
Sede: Instituto Internacional, c/ Miguel Ángel, 8, MADRID**

OBJETO:

Las intervenciones privadas y las políticas públicas españolas concernientes a las familias son, en general y comparativamente con las del mundo occidental, pobres en recursos y, además, de orientación inadecuada para:

- Criar a los niños mediante la atención directa de la madre y el padre
- Prestar asistencia a las personas que lo necesitan por dependencia funcional sin salir de su domicilio
- Facilitar la fecundidad deseada por la población.

La crianza de los niños mediante la atención directa de la madre y el padre es, de acuerdo con el conocimiento científico, el modo más seguro para su salud mental. La permanencia en domicilios particulares de las personas afectas de dependencia funcional, además de resultar satisfactoria en la mayor parte de los casos para los interesados, es deseable desde el punto de vista del bienestar. El tercer objetivo apunta a la superación de las restricciones en la procreación (renuncia, retraso, reducción), que contrarían en muchos casos la vocación reproductiva y afectiva de los posibles padres –y frustra las expectativas de los abuelos-. Ese objetivo tiene, además, una enorme relevancia colectiva. En España, la media de hijos por mujer es un tercio inferior a la tasa de reemplazo. Esto quiere decir que nuestra población está en decadencia, con efectos graves para el bienestar. La baja fecundidad, en relación con el incremento de las situaciones de dependencia funcional –sobre todo en la edad avanzada-, reducirá gravemente la capacidad de ayuda intrafamiliar a favor de los afectados por dicha circunstancia. De ello resulta la necesidad o tendencia a procurarse servicios en el hogar con frecuencia problemáticos desde el punto de vista laboral, así como a optar por internamientos residenciales no deseados ni deseables.

PROGRAMA		
DÍAS	PONENCIAS	
21	Tarde	<p>Ponencia introductoria, por Demetrio Casado, <i>Director del SIPOSO</i></p> <p>Crianza saludable: presente y futuro de nuestros bebés, por María Jesús Sanz, <i>psicóloga especialista en atención temprana</i></p>
22	Mañana	<p>La provisión de cuidados por familiares y organizaciones para situaciones de dependencia en España. Distribución y consecuencias, por Jesús Rogero García, <i>investigador del CSIC</i></p> <p>Políticas públicas y natalidad, por María Teresa López López, <i>Directora de la Cátedra de Políticas de Familia (Universidad Complutense de Madrid y Fundación de Acción Familiar) y Vicepresidenta de la Fundación Acción Familiar</i></p> <p>Intervenciones y políticas familiares relativas a crianza y fecundidad en:</p>

		- Alemania, por Miguel Montero , <i>sociólogo, Berlín</i> - Suecia, por Antoni Vilà , <i>profesor de la Universidad de Gerona</i> Presentación del libro <i>Familias para el bienestar personal. Bienestar social para las familias</i>
	Tarde	Políticas fiscales, de prestaciones monetarias y laborales públicas concernientes a la familia, por Aurelia Valiño Castro , <i>Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid, Catedrática Acreditada, investigadora de la Fundación Acción Familiar y Secretaria de la Cátedra de Políticas Públicas de Familia de la UCM</i> Aportaciones comunitarias no familiares a las funciones asistenciales, por Iratxe Herrero , <i>consultora</i>
23	Mañana	Aportaciones del tercer sector a las funciones asistenciales, por José Luis Santos-Ascarza , <i>Vicepresidente de Cruz Roja Ourense</i> , y José Félix Sanz , <i>Director de Polibea</i> Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para el personal de la Unión Europea y especialmente en la Agencia Europea OAMI, por Graziella Juste Ballesta , <i>Trabajadora Social de la OAMI (Oficina para la Armonización del Mercado Interior)</i> Políticas públicas de servicios, por Fernando Fantova , <i>Viceconsejero de Asuntos Sociales. Gobierno Vasco</i>



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (para envío postal)

ENCUENTRO DE INTERVENCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES CAJA MADRID 2010 y IX JORNADAS DEL SIPOSO (21 a 23 de octubre)

Nombre y apellidos..... Cargo.....
 Institución.....Dirección.....
 Código postal y población Provincia.....
 Teléfono.....Fax.....
 Correo electrónico.....

Derechos de inscripción: antes del 20 de septiembre: 80 euros; entre el 20 de septiembre y el 15 de octubre: 100 euros

Envíe esta ficha cumplimentada y uno de los instrumentos de pago de los derechos de inscripción que se indican seguidamente a: POLIBEA, Ronda de la Avutarda, 3. 28043 MADRID; o por fax: 91 388 37 77

Posibles instrumentos de pago:

- 1) Cheque cruzado a nombre de Polibea
- 2) Copia de la orden de transferencia bancaria a la cuenta de POLIBEA: ccc nº 0072 0513 13 0000107278

OBSERVACIONES: En el supuesto de necesitar que la organización provea alguna adaptación o ayuda especial por discapacidad, indíquela en este boletín, por favor:

.....

.....



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (para envío electrónico)

ENCUENTRO DE INTERVENCIÓN Y POLÍTICAS SOCIALES CAJA MADRID 2010 y IX JORNADAS DEL SIPOSO (21 a 23 de octubre)

En el caso de que Vd. desee hacer la inscripción por vía electrónica, proceda del siguiente modo:

- 1.- Pulse "Responder" en la barra de herramientas de su correo
- 2.- Cumplimente este Boletín, colocando el cursor entre los corchetes

Nombre y apellidos []
 Cargo []
 Institución []
 Dirección []
 Código postal y población []
 Provincia []
 Teléfono []
 Fax []

[Correo electrónico \[\]](#)

3. Pulse "Enviar" en la barra de herramientas de su correo

4. Abone los derechos de inscripción:

Antes del 20 de septiembre: 80 euros; entre el 20 de septiembre y el 15 de octubre: 100 euros

5. Envíe alguno de los siguientes instrumentos de pago a : POLIBEA, Ronda de la Avutarda, 3. 28043 MADRID

1) Cheque cruzado a nombre de Polibea.

2) Copia de orden de transferencia bancaria a la cuenta de POLIBEA: ccc nº 0072 0513 13 0000107278

OBSERVACIONES: En el supuesto de necesitar que la organización provea alguna adaptación o ayuda especial por discapacidad, indíquela en este boletín, por favor, entre los corchetes: []

Boletines anteriores: [Nº1](#), [Nº2](#), [Nº3](#), [Nº4](#), [Nº5](#), [Nº6](#)